



Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOC. DOCUMENTOS otorgado el 02 de Febrero de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares.-

Teatinos 371. Ofic 113.-

Repertorio N°: 5409 - 2022.-

Santiago, 02 de Febrero de 2022.-



Nº Certificado: 123456957288.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
Certificado N° 123456957288.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR N°: F055-123456957288.-





CLAUDIA GOMEZ LUCARES
Notario Público
50º NOTARIA SANTIAGO

1 REPERTORIO N° 5.409-2.022.-

2 PJMR

3 OT N° 6.816.-

PROTOCOLIZADO N° 5.184.-

4 SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION

5 EXTRACTO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES



6
7 "INVERSIONES Y ASESORIAS YEREVAN SpA"
8 *****

9 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a dos de febrero del año dos
10 mil veintidós, YO, CLAUDIA MARCELA GÓMEZ LUCARES, Abogado,
11 Notario Público Titular de la Quincuagésima Notaria de Santiago, con
12 oficio en Teatinos número trescientos setenta y uno, oficina ciento
13 trece, Comuna de Santiago, certifico: Que a solicitud de don
14 JOAQUÍN MINASSIAN CABO, cédula nacional de identidad número
15 diecisiete millones setecientos dos mil doscientos cuatro guión siete,
16 mayor de edad, procedo a protocolizar un set de documentos en que
17 constan la Copia de inscripción, y la Publicación del Extracto de
18 Constitución de "INVERSIONES Y ASESORIAS YEREVAN SpA".- El
19 documento se agrega al final del Registro del presente bimestre con el
20 repertorio número cinco mil cuatrocientos nueve guión dos mil
21 veintidós y protocolizado número cinco mil ciento ochenta y
22 cuatro. Para constancia, firmo el presente documento. Se da copia.
23
24 Doy fe.

25
26
27
28
29
30



Certificado N°
123456957288
Verifique validez en
http://www.fojas.cl



Código de Verificación: 20226816



Pag: 3/10



Certificado
123456957288
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

PROTOCOLIZADO ANTE MI BAJO EL
Nº 5184 DE FECHA 21/01/22
REPERTORIO Nº 5409
5T 6816



Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

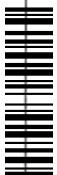
El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a constitución de "Inversiones y Asesorías Yerevan SpA", fue inscrito con fecha 21 de enero de 2022 a fojas 6564 número 3157 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2022.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 21 de enero de 2022, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 3835.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$7.800.-

Santiago, 24 de enero de 2022.

Código de Verificación: 20226816



Pag: 4/10

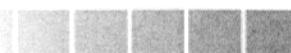


Certificado Nº
123456957288
Verifique validez en
http://www.fojas.cl



Carátula: 18712993

Inversiones y Asesorías Yerevan SpA



Cód. de verificación: cec_1c8afd-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



EXTRACTO

ZARELLA ELENA CAMEROTTO MORAGA, Abogado, Notario Público Suplente de la Titular doña CLAUDIA MARCELA GÓMEZ LUCARES de la 50º Notaría de Santiago, Teatinos N°371, oficina 113, Santiago, certifico: Que por escritura pública de fecha 20 de Enero de 2022, bajo el Repertorio N° 3.299-2022, ante la Notario Titular doña Claudia Gómez Lucares, don Joaquin Minassian Cabo, cédula de identidad N° 17.702.204-7, domiciliado en Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina 613, comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago, constituyó sociedad por acciones "INVERSIONES Y ASESORIAS YEREVAN SpA"; Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales o agencias otras localidades país o extranjero; Objeto: El objeto de la sociedad será, por sí o a través de sociedades filiales o relacionadas, la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos de todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o vales mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, formar parte de otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; y cualquier otra actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; además la realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero y

Código de Verificación: 20226816



Pag: 5/10



Certificado
123456957288
Verifique validez
<http://www.fojas.com>



técnico; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Asimismo, para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en participación con terceros.- Capital: \$ 1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones totalmente suscritas y pagadas. Administración: La administración de la Sociedad, el uso de su razón social y su representación judicial y extrajudicial corresponderá a don Joaquín Ulpiano Minassian Cabo y a doña Anahit Minassian Cabo, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, quienes en su calidad de administradoras de la sociedad, podrán actuar separada e indistintamente. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, a 21/01/2022.-



Código de Verificación: 202268



123456955500



EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-

Cert 123456955500

Verifique validez en www.fojas.cl



Certificado Nº
123456957288
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Morandé 440 Teléfono: www.conservador.cl
Santiago 2 2390 0800 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 6564 número 3157 del Registro de Comercio de Santiago del año 2022, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 24 de enero de 2022.



Carátula: 18712993

Inversiones y Asesorías Yerevan SpA



Código de verificación: cic_1c8afd-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Certificado
123456957288
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

Fojas 6564

DV/DV Santiago, veintiuno de enero del año dos mil
*Nº 3157 veintidós.- A requerimiento de Inversiones Y
CONSTITUCIÓN Asesorias Yerevan SpA, procedo a inscribir lo
INVERSIONES Y siguiente: ZARELLA ELENA CAMEROTTO MORAGA,
ASESORIAS Abogado, Notario Público Suplente de la Titular
YEREVAN SpA doña CLAUDIA MARCELA GÓMEZ LUCARES de la 50°
C: 18712993 Notaría de Santiago, Teatinos N°371, oficina 113,
*ID: 1870589 Santiago, certifico: Que por escritura pública de
*FR: 511492 fecha 20 de Enero de 2022, bajo el Repertorio N°
3.299-2022, ante la Notario Titular doña Claudia
Gómez Lucares, don Joaquin Minassian Cabo, cédula
de identidad N° 17.702.204-7, domiciliado en
Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina
613, comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago,
constituyó sociedad por acciones "INVERSIONES Y
ASESORIAS YEREVAN SpA"; Domicilio: Santiago, sin
perjuicio sucursales o agencias otras localidades
país o extranjero; Objeto: El objeto de la
sociedad será, por sí o a través de sociedades
filiales o relacionadas, la inversión de
capitales, en toda clase de bienes muebles,
corporales e incorporales, tales como acciones,
promesas de acciones, bonos debentures, planes de
ahorro, cuotas o derechos de todo tipo de
sociedades, ya sean comerciales o civiles,
comunidades o asociaciones y en toda clase de
títulos o vales mobiliarios. Adquirir, enajenar y
explotar toda clase de bienes inmuebles, en
especial bienes raíces, rústicos o urbanos,
explotarlos, directamente o por terceros, en

Código de Verificación: 20226816



Pag: 8/10



Certificado Nº
123456957288
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Documento incorpora Firma
Electrónica Avanzada
Código de Verificación: cic_1c8af0-0

pagina 2 de 3



cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, formar parte de otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; y cualquier otra actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; además la realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero y técnico; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Asimismo, para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en participación con terceros.- Capital: \$ 1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones totalmente suscritas y pagadas. Administración: La administración de la Sociedad, el uso de su razón social y su representación judicial y extrajudicial corresponderá a don Joaquín Ulpiano Minassian Cabo y a doña Anahit Minassian Cabo, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, quienes en su calidad de administradoras de la sociedad, podrán actuar separada e indistintamente. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, a 21/01/2022.- Hay firma electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.



Certificado
123456957288
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.160

Lunes 24 de Enero de 2022

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2076233

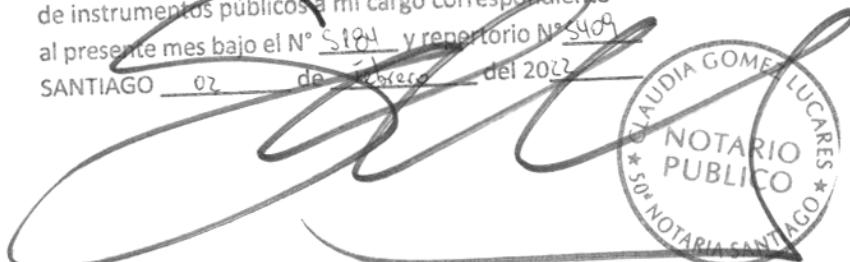
EXTRACTO

ZARELLA ELENA CAMEROTTO MORAGA, Abogado, Notario Público Suplente de la Titular doña CLAUDIA MARCELA GÓMEZ LUCARES de la 50° Notaría de Santiago, Teatinos N°371, oficina 113, Santiago, certifico: Que por escritura pública de fecha 20 de Enero de 2022, bajo el Repertorio N° 3.299-2022, ante la Notario Titular doña Claudia Gómez Lucares, don Joaquin Minassian Cabo, cédula de identidad N° 17.702.204-7, domiciliado en Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina 613, comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago, constituyó sociedad por acciones "INVERSIONES Y ASESORIAS YEREVAN SpA"; Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales o agencias otras localidades país o extranjero; Objeto: El objeto de la sociedad será, por sí o a través de sociedades filiales o relacionadas, la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos de todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o vales mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, formar parte de otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; y cualquier otra actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; además la realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero y técnico; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Asimismo, para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en participación con terceros.- Capital: \$1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones totalmente suscritas y pagadas. Administración: La administración de la Sociedad, el uso de su razón social y su representación judicial y extrajudicial corresponderá a don Joaquín Ulpiano Minassian Cabo y a doña Anahit Minassian Cabo, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, quienes en su calidad de administradoras de la sociedad, podrán actuar separada e indistintamente. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, a 21/01/2022.-

Código de Verificación: 20226816



De conformidad con la solicitud de Joaquin Minassian
protocolizo el presente documento al final del Registro
de instrumentos públicos a mi cargo correspondiente
al presente mes bajo el N° 5184 y repertorio N° 5409
SANTIAGO 02 de Enero del 2022



CLAUDIA GOMEZ LUCARES
NOTARIO PUBLICO
50° NOTARIA SANTIAGO



Certificado N°
123456957288
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

